

## INSTRUCTIVO PARA LA PRESELECCIÓN

INSTRUCTIVO PARA LA PRESELECCIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, ASOCIACIÓN O CONSORCIO DE ÉSTAS, DOMICILIADAS EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR”

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, ha previsto ejecutar el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR”, que cuenta con el financiamiento de un crédito otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) con cargo al Programa de Financiamiento Multisectorial con el Banco de Desarrollo de China - Línea de Crédito BDE-CDB Programa PROCDB - por un monto de hasta USD 8.492.491,99 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

La invitación está dirigida a las Empresas Públicas de la República Popular de China, Asociación o Consorcio de éstas, debidamente domiciliadas en el Ecuador, interesados en participar de un proceso de Preselección, que permita determinar la empresa pública de nacionalidad china, asociación o consorcio de éstas, idónea, con la cual se realizará el procedimiento de contratación de las obras a ejecutarse, bajo la modalidad de Régimen Especial, previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y normativa dictada por el Servicio Nacional de Contratación de Obras Públicas -SERCOP.

### 1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1 El Cronograma de Calificación de Idoneidad de la Empresa Pública de Nacionalidad China, Asociación o Consorcio de éstas para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR”, consta en el Anexo 1 de este Instructivo.
- 1.2 La participación de las empresas públicas chinas, asociación o consorcios de éstas, para el proceso de preselección, se realizará a través de una Carta de Aceptación de acuerdo con el formato constante en el Anexo 2 de este documento.

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA

TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR” comprende la captación de agua cruda y la construcción de una nueva planta de tratamiento para la ciudad de La Troncal, con la finalidad de obtener la cantidad de agua potable necesaria para abastecer a su población.

El presupuesto referencial del proyecto es USD 8.164.772,24 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

- 1.3 Las empresas públicas de nacionalidad china, asociación o consorcios participantes, demostrarán su idoneidad basada en la legalidad, experiencia y capacidad económica debidamente justificada, conforme se solicita en este instructivo.
- 1.4 La legalidad, experiencia y capacidad económica que los participantes acrediten, será en la ejecución de obras civiles en general, según con lo establecido en este instructivo.
- 1.5 La documentación que los participantes presenten deberá hallarse en idioma español. En caso de presentar la documentación en otro idioma, esta deberá estar traducida al idioma español.
- 1.6 La información proporcionada por los participantes al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA TRONCAL, estará sujeta a verificación dentro de este procedimiento; así como también, la que corresponda dentro del procedimiento precontractual de Régimen Especial de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable.
- 1.7 La descripción de la experiencia solicitada deberá contener los siguientes datos:

OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA	PERÍODO DE EJECUCIÓN		UBICACIÓN	MONTO DE EJECUCIÓN EN DÓLARES	ENTIDAD CONTRATANTE
	INICIO	TERMINA			
Nombre del proyecto	Fecha de inicio de contrato o proyecto	Fecha de terminación del contrato o proyecto (fecha de Acta Entrega Recepción Definitiva del proyecto o contrato)	Lugar en donde se ejecutó el proyecto	Valor en dólares (USD) del proyecto	Entidad que contrató el proyecto

- 1.8 Adicionalmente, deberá demostrarse que sus índices financieros cumplan con los siguientes parámetros: índice de solvencia: mayor o igual a 1.0; índice de endeudamiento: menor a 1.5; e, índice estructural: igual o mayor a 0.20. Los índices financieros se calcularán tomando la información de los estados financieros, debidamente legalizados, correspondientes al ejercicio fiscal 2019. Dichos índices serán llenados por el proponente en el Anexo 3, los cuales no serán susceptibles de calificación, pero se tomarán en cuenta para fines informativos, en similitud con el artículo 166 de la Resolución No. 72 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, los mismos serán aplicables para el procedimiento de contratación por Régimen Especial, con la empresa o consorcio seleccionado, en el momento que se requiera. Los parámetros aquí exigidos serán cumplidos por la empresa postulante y para el caso de asociaciones o consorcios, por al menos una de las empresas que integran el asociación o consorcio postulante.
- 1.9 La participación de las empresas públicas de nacionalidad china podrá efectuarse en forma individual o mediante asociación, consorcio o compromisos de asociación o consorcio, únicamente entre empresas públicas chinas, debidamente domiciliadas en el Ecuador (Se deberá presentar el certificado de Inscripción de domicilio de la empresa en el Registro Mercantil). Para presentarse como asociación, consorcio o compromiso de asociación o consorcio, los datos se consignarán en el formulario que consta como Anexo 4 de este documento. Se recuerda que dentro de esta fase de preselección no se requiere formalizar la conformación de asociación o consorcio.
- 1.10 Los participantes deberán respaldar su condición de Empresa Pública, con el documento correspondiente, emitido por la autoridad competente (Embajada de la República Popular de China en Ecuador).
- 1.11 La documentación antes mencionada, deberá ser presentada con la siguiente leyenda:

**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA  
DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA TRONCAL,  
PROVINCIA DEL CAÑAR**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO RE-GAMLT-001-2020**

Para: Ingeniero RÓMULO ALCÍVAR CAMPOVERDE  
Alcalde del GAD Municipal de La Troncal

OFERENTE: \_\_\_\_\_

## 2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, aplicará para establecer el orden de prelación de las empresas públicas chinas, es la siguiente:

### 2.1 ETAPA DE EXPERIENCIA TÉCNICA (80 PUNTOS MÁXIMO)

Ítem	Criterio	Puntaje	Descripción del puntaje	Observaciones
1	El proponente deberá justificar como experiencia general mínima haber ejecutado <b>OBRAS CIVILES EN GENERAL</b> dentro del Ecuador.	<b>80 puntos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se calificará un máximo dos (2) proyectos ejecutados dentro del Ecuador.</li> <li>El monto mínimo requerido por cada proyecto será igual o mayor a USD 4.000.000,00.</li> <li>Se asignarán 40 puntos a cada proyecto hasta llegar al puntaje máximo de 80.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia en la ejecución de OBRAS CIVILES EN GENERAL dentro del Ecuador será de los últimos diez (10) años contados a partir de la presente convocatoria.</li> <li>La experiencia requerida será validada con Acta Entrega Recepción Definitiva.</li> <li>En un (1) solo proyecto se podrá acreditar la experiencia solicitada por un monto igual o superior a USD 8.000.000,00.</li> <li>Si el monto ejecutado de las ofertas presentadas es menor, se asignará un puntaje proporcional respecto al máximo.</li> <li>En caso de asociaciones o consorcios, se aceptará la experiencia de una de las dos empresas que cumpla con el requisito solicitado.</li> </ul>

**Nota.** - Para pasar a la revisión de los requisitos de idoneidad y cumplimiento se deberá justificar en esta etapa un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, caso contrario la empresa postulante no podrá continuar con el proceso.

## 2.2 ETAPA DE IDONEIDAD, CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE (20 PUNTOS MÁXIMO)

Criterio	Puntaje	Descripción del puntaje	Observaciones
Activos Fijos Sucursal Ecuador	<b>10 puntos</b>	Se asignará el máximo puntaje de diez (10) puntos, a la empresa o consorcio de empresas quienes cumplan con los requerimientos del Anexo 6, con activos fijos igual o mayor a 5 millones de dólares americanos.	A quienes cumplan con el requisito se asignará el puntaje total. Quienes acrediten valores menores a lo solicitado se le asignará un puntaje proporcional al máximo asignado en la columna descripción de puntaje. Se verificará con la presentación de la última declaración del impuesto a la renta correspondiente al último ejercicio fiscal (año 2019), se utilizará el formulario constante en el Anexo 6 de este documento. Los parámetros aquí exigidos serán cumplidos por la empresa postulante y para el caso de asociaciones o consorcios, por al menos una de las empresas que integran el asociación o consorcio postulante.
Obligaciones con el Servicio de Rentas Internas	<b>10 puntos</b>	Se asignarán diez (10) puntos a quien demuestre cumplimiento en sus obligaciones tributarias con el SRI, de no presentar el documento de cumplimiento en sus obligaciones tributarias, se asignará puntaje de cero (0)	Se demostrará con el documento impreso (estado tributario) del portal web del SRI, lo cual será verificado por la Comisión.

De existir consultas o aclaraciones sobre el presente proceso de preselección, éstas serán realizadas en las fechas y hora establecidas en el cronograma del proceso, que consta en el Anexo No. 1 de esta invitación; y, a través de la página web de la Institución en el correo electrónico [compraspublicas@latroncal.gob.ec](mailto:compraspublicas@latroncal.gob.ec); cuyas respuestas se otorgarán en el mismo sistema.

Ni la invitación realizada, ni la resolución que derive del proceso de preselección, constituyen ni otorgan derecho alguno a favor de la empresa, asociación o consorcio postulante preseleccionado, ni obliga al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, a que se realice la Invitación para el proceso precontractual por Régimen Especial, de no convenir a los intereses institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal.

La resolución de declaratoria de desierto, cancelación o archivo del procedimiento que se llegaren a dictar, NO darán lugar a reparación o indemnización alguna a los participantes del proceso de preselección.

Este proceso no concede derechos de suscripción de contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, sino únicamente a la empresa postulante preseleccionada la oportunidad de ser invitada directamente al procedimiento de Régimen Especial previsto en el Artículo 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Artículo 100 del Reglamento General de la Ley ibídem.

Adicionalmente la máxima Autoridad del GAD Municipal de La Troncal o su delegado, podrá declarar desierto el presente proceso de preselección, en cualquier momento del proceso y en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado propuesta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas todas las propuestas o la única presentada, de conformidad con la ley;
- c. Por considerarse no convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las propuestas o la única presentada; y,
- d. Por cualquier circunstancia externa que no permitan la continuación del proyecto.

También la máxima Autoridad o su delegado podrá cancelar el procedimiento en los siguientes casos, siempre y cuando se realice entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas:

- a. De no persistir la necesidad de continuar con el proceso de preselección, en cuyo caso se archivará el expediente;
- b. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto del proyecto respecto del cual se realiza la preselección; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

Las propuestas de intención de participación se enviarán hasta las 17h00 de la fecha establecida en el Cronograma, constante en el Anexo 1 de este documento, al correo electrónico [compraspublicas@latroncal.gob.ec](mailto:compraspublicas@latroncal.gob.ec).

Este instructivo será parte de la Invitación que se genere a las Empresas Públicas de Nacionalidad China para su cumplimiento.

## ANEXO 1

### CRONOGRAMA DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA LA PRESELECCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

#### “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR”

No.	ACTIVIDAD	Diciembre - 2020							
		04	05	06	07	08	09	10	11
1	Preparación y aprobación de la Invitación y del Instructivo para el Proceso de Preselección.								
2	Publicación de la Invitación y del Instructivo del Proceso de Preselección en la página web del GADM La Troncal.								
3	Presentación de propuestas de interés por parte de las compañías chinas.								
4	Apertura de propuestas (Se realizará la apertura de propuestas 30 minutos después de haber vencido la hora y fecha máxima de la presentación de propuestas)								
5	Evaluación de propuestas.								
6	Presentación del Informe Final de Idoneidad.								
7	Emisión de Resolución de Selección de Empresa Pública China.								



## ANEXO 2

### CARTA DE ACEPTACIÓN

(Nombre del representante legal), representante legal de la Empresa Pública de la República Popular China (nombre de la Empresa Pública), debidamente domiciliada en el Ecuador, en atención a la invitación efectuada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, para que presente mi intención en participar en el proceso de preselección para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR”, manifiesto lo siguiente:

1. Acepto la invitación realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, en caso de ser considerado idóneo dentro del procedimiento de preselección, para ejecutar el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR”, cuyo presupuesto referencial es de USD 8.164.772,24 (OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable vigente en el Ecuador;
2. Que conozco que el procedimiento de preselección tiene por objeto determinar la idoneidad y capacidad de la empresa pública o consorcio de nacionalidad china a ser invitada para participar en el procedimiento de contratación establecido en la normativa ecuatoriana;
3. Que conozco que el procedimiento señalado en la presente documentación no reviste derechos a favor de ningún participante para la preselección o para el procedimiento precontractual bajo la normativa de Régimen Especial y por tanto no reviste derechos a favor de ningún proponente para la adjudicación o suscripción de contrato alguno;
4. Que en caso de ser considerado como idóneo dentro del procedimiento de selección acepto someterme al procedimiento precontractual correspondiente establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General de aplicación, dada la naturaleza de su constitución jurídica;
5. La propuesta la realizo en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de selección y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulneraré ningún principio

o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declaro que no estableceré, concertaré o coordinaré – directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros proponentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerme de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y/o, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de la intención y posturas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proponente, en este procedimiento de selección. En tal virtud, declaro conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su intención, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o del proponente, en este procedimiento de selección;

6. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido, ofrezco u ofreceré, y no he efectuado o efectuaré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de selección;
7. Acepto que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales que anteceden, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, no considere mi Carta de Aceptación, observando el debido proceso;
8. De verificarse que la información presentada no se encuentre completa o se presente en otro formato al solicitado, acepto que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal no considere la información y documentación presentada;
9. Conozco y acepto que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar el procedimiento de preselección, de no convenir a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización alguna a favor de los participantes;
10. Declaro bajo juramento no estar incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable;

Garantizo la veracidad y la exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta y demás anexos, al tiempo que autorizo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones o información adicional, por los medios que considere convenientes sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del proponente.

Lugar y fecha

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA o PROCURADOR  
COMÚN DEL CONSORCIO

### ANEXO 3

#### FORMULARIO DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN FORMA ASOCIADA.

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, ..... (Empresa Pública No.1), debidamente representada por ..... y, por otra parte, (Empresa Pública No. 2) representada por.....

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir la presente intención de Asociación o Consorcio para participar en la PRESELECCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE NACIONALIDAD CHINA, DOMICILIADA EN EL ECUADOR QUE SERÁ INVITADA A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA TRONCAL I ETAPA, CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR”; y por lo tanto, expresamos lo siguiente: La asociación o consorcio estará integrada por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		
3		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

Atentamente,

**Asociado 1.-**  
Firma: Representante Legal  
Nombre: Representante Legal  
Domicilio:  
Lugar de recepción de notificaciones:

**Asociado 2.-**  
Firma: Representante Legal  
Nombre: Representante Legal  
Domicilio:  
Lugar de recepción de notificaciones:

**Nota:** Este formulario deberá ser llenado únicamente en caso de que exista la intención de que varias empresas chinas deseen participar en la ejecución del proyecto en forma asociada. Este formulario podrá incluir 2 o más empresas asociadas.

## ANEXO 4

### INDICES FINANCIEROS

La situación financiera del proponente se demostrará con la presentación de sus estados financieros del ejercicio fiscal 2019, debidamente legalizados por la autoridad competente.

El proponente, presentará la información requerida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal, para los índices financieros solicitados, conforme el siguiente cuadro:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR DECLARADO POR EL PROPONENTE	OBSERVACIONES
Solvencia			
Endeudamiento			
Índice estructural			

Lugar y fecha

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA o PROCURADOR  
COMÚN DEL CONSORCIO

## ANEXO 5

### IDENTIFICACIÓN DEL/LOS PROPONENTES

1.- Nombre la Empresa

2.- Dirección de la Sede

País		Ciudad	
Calle		No.	
Teléfonos		Fax	
Correo electrónico			

3.- Dirección en el Ecuador

Ciudad		Cantón	
Calle		No.	
Teléfonos		Fax	
Correo electrónico			

#### NOTA:

Adjunto a este anexo se deberá presentar:

- 1) La documentación que acredite que se trata de una empresa pública china.

Lugar y fecha

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA o PROCURADOR  
COMÚN DEL CONSORCIO

## ANEXO 6

### ACTIVOS FIJOS

El monto de activos fijos del participante se demostrará con la presentación del formulario de declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior (2019) entregada al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Se presentará la información requerida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Troncal para activos fijos igual o mayor a 2 millones de dólares americanos.

Lugar y fecha

-----  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA o PROCURADOR  
COMÚN DEL CONSORCIO